

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (23 de octubre 2020)

En la sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:55 am, del día viernes 23 de octubre del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 18-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 18-2020, se encuentran presente cinco Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 09:55 am, del día 23 de octubre del 2020, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 18-2020.


AGENDA:

1. Informe del Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de esta Entidad, explicando las razones por las cuales no se han adquirido los botiquines y medicina para ganado vacuno, ganado vacuno que fue entregado por el Gobierno Regional Tumbes a ganaderos del Departamento de Tumbes en el año 2019. Referencia (Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD).
2. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre estado actual de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU – 111 Trayectoria Emp. PE – 1n (Ovalo Zarumilla) – Pte. Zarumilla – DV. El Bendito – Pte. Piedritas – Pte. Bolsico de los Distritos de Zarumilla y Región Tumbes" y de la Obra: "Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes".

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GOB. PNP. (R) Fredy Adolfo Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Salazar Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

3. Informe del Procurador Publico Regional, sobre estado de arbitrajes en relación a la Obra: "Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes". referencia (Notas periódicas sobre perdida de arbitraje, relacionado a indicada obra).

TRATAMIENTO DE LA AGENDA

1. Informe del Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares de esta Entidad, explicando las razones por las cuales no se han adquirido los botiquines y medicina para ganado vacuno, ganado vacuno que fue entregado por el Gobierno Regional Tumbes a ganaderos del Departamento de Tumbes en el año 2019. Referencia (Acuerdo de Consejo Regional N° 049-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD).

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

En la Sesión pasada nos pusimos de acuerdo para reprogramar este informe del señor Pedro Ubillús ha pedido del Consejero Boulanger, la cuál es la tercera vez que el señor no asiste a lo que es una Sesión Extraordinaria para que informe al Consejo en Pleno, vamos a tomar acciones inmediatas según el Reglamento Interno del Consejo y hacer las recomendaciones del caso y si se tiene que sancionar que las áreas competentes sancionen a este funcionario por el incumplimiento y la falta al Consejo en Pleno.

2. Informe del Gerente Regional de Infraestructura, sobre estado actual de la Obra: "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU – 111 Trayectoria Emp. PE – 1n (Ovalo Zarumilla) – Pte. Zarumilla – DV. El Bendito – Pte. Piedritas – Pte. Bolsico de los Distritos de Zarumilla y Región Tumbes" y de la Obra: "Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes".

Ing. YIMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Es mi segunda oportunidad de poder estar dirigiendo esta Gerencia tan importante para Tumbes y exhortar a los compañeros, a los Consejeros, a unirnos a este equipo de trabajo, ya lo dije ayer en la reunión de gerentes a mis compañeros de trabajo tanto de obras y estudios que es el pulmón de que se refleje afuera un trabajo en equipo, siempre he dicho que en estos lugares públicos no se restringe la participación y visita de nadie, las puertas de mi Gerencia están abiertas. El día 16 por la tarde me notifican con efecto

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

al día lunes 19, al día de hoy tengo casi cinco días en el cargo, en coordinación con mi Subgerente de Obras, de Estudios y todo el equipo técnico del Gobierno Regional que involucra que el desarrollo de las actividades se retomen lo más urgente tanto en los procesos, en las obras, como ya lo dijo el Consejero están paralizadas, algunas suspendidas, pero particularmente el día de hoy es por una obra que nace hace muchos años, el 2017 se empieza a ejecutar esta obra, la conocemos más como la obra del Óvalo que es en Zarumilla - Aguas Verdes y hay un resumen que con las disculpas del caso le voy a sacar copia en su momento para dejarles, donde indica los pormenores de las acciones que se han tomado para poder retomar esa obra y tratar de que en algún momento podamos recepcionarla y la comunidad que somos todos podamos hacer uso de ella.

Ing. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINÉZ - Subgerente de Obras.

Después de saludar manifestó:

Ustedes tienen conocimiento de algo del inicio de la obra que en su momento se detectaron dos cartas fianzas, tanto la de fiel cumplimiento como la de adelanto directo que no contaban con la categoría que exige actualmente la Ley de Contrataciones, visto esto los funcionarios en su momento hicieron un informe en la cual derivaron a Asesoría Jurídica para que se pronuncie sobre este tema, de lo cual se dio una nulidad al contrato, por lo que el contratista solicitó una reconsideración y que le den la oportunidad de hacer el cambio de esas fianzas, en la cual la Entidad como era una necesidad pública y el Reglamento también te lo permite se le dio esa opción para que pueda hacer el cambio de esas fianzas las cuales tengan la categoría y sean reemplazadas por las anteriores, se le dio un tiempo prudente en la cual accedió, justamente la Resolución N° 123 fue la que dio nulidad al contrato inicialmente, después con fecha 16 de septiembre del 2020 la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota de Coordinación N° 250-2020 solicita a la Subgerencia de Obras informe respecto a la carta fianza y necesidad de la ejecución y con Informe 802 yo doy conocimiento de que si es necesidad urgente ejecutar esta obra.

Con fecha 03 de agosto del 2020 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2020 se resuelve declarar infundado el recurso de reconsideración de fecha 26 de junio del 2020, promovido por el Consorcio Tumbes Norte contra la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2020, debido a que el contratista presentó dos cartas fianzas por Mesa de Partes dirigido a Tesorería, para que sean reemplazadas tanto la de fiel cumplimiento como adelanto directo, teniendo esos documentos en mano la Tesorera – Sra. Ana González hace filtro a estas cartas fianzas que eran emitidas por el Banco Continental, el Banco Continental contesta que ellos nunca han emitido esas fianzas, por ende esas fianzas eran falsas, tomando conocimiento la Administradora deriva todo esto a Asesoría Jurídica para que tome

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

conocimiento y acciones jurídica del caso, en la cual con fecha 16 de octubre del 2020 mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2020 se resuelve entre otras cosas lo siguiente:

ARTICULO CUARTO. - Dispone la suspensión excepcional - provisional y por el plazo de 10 días hábiles, de los efectos jurídicos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de junio del 2020 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de agosto del 2020, a fin de continuar con la ejecución del Saldo de Obra "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-111 Trayectoria EMP.PE.1N (Ovalo de Zarumilla) Pte. El Bendito - Pte. Piedritas - Pte. Zarumilla - Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes", contenida en el Contrato de Ejecución de Saldo de Obra N° 011-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, otorgándole el representante común del Consorcio Tumbes Norte, el mismo plazo a efectos que cumpla con realizar el cambio de la carta fianza de fiel cumplimiento que obra en la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Tumbes, por fianza que cuente con la clasificación "B" o superior, conforme a la exigencia establecida en el Artículo 148° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - Dispone la continuación de la Ejecución del Saldo de Obra "Mejoramiento de la Ruta Departamental TU-111 Trayectoria EMP.PE.1N (Ovalo de Zarumilla) Pte. El Bendito - Pte. Piedritas - Pte. Zarumilla - Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla y Región Tumbes", de acuerdo al Contrato de Ejecución de Saldo de Obra N° 011-2019/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 20 de diciembre del 2019, trasladando los actuados a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Tumbes para su cumplimiento y por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.


ARTICULO SEXTO. - Disponer a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, bajo responsabilidad, dar cuenta oportuna del vencimiento del plazo otorgado y del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la presente Resolución a efectos de resolver la vigencia o Nulificación final de la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de junio del 2020 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 149-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 03 de agosto del 2020 y por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEPTIMO. - Dispone la suspensión de todo trámite existente respecto al pago de valorizaciones presentadas por el representante común

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



del Consorcio Tumbes Norte, emplazándose al contratista para que dentro del segundo día de notificado con la presente Resolución, cumpla con prestar su consentimiento notarial a efectos que la Entidad, retenga el concepto integro que representa el monto de la Garantía de Adelanto Directo, autorizado en su oportunidad al contratista y respecto de pago de valorización en trámite y pendiente que tuviese en la Entidad, cuyo propósito es garantizar los intereses del Estado, representado por el Gobierno Regional de Tumbes y por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Ing. YIMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes.

Al contratista se le notifica el día lunes 19, a efecto de los 10 días se le vence el día 02 de noviembre que me parece que es feriado, si no lo presenta el día 01 pasaría al día 03 como dice la norma, entonces aquí está claro dónde nos indican cómo Gerencia de Infraestructura que debemos estar pendiente de los plazos para poder informar de una manera inmediata.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Yo quiero felicitarlo por la iniciativa que ha tenido de poder estar en este Consejo Regional, porque a cinco días que usted pueda tener en el cargo bien pudo haber enviado un documento para que le reprogramen, pero dijo algo cierto, que el trabajo se vea reflejado en recuperar estas obras abandonadas, en obras que realmente la Región de Tumbes necesita, el Consejo Regional está dispuesto a trabajar de la mano, en dos años todavía podemos hacer muchas cosas por la Región, pero que esta Gerencia de Infraestructura ya no se vea envuelta en escándalos, con el tema que pasó con el Ingeniero Wilmer Córdova y de otros contratistas, yo tengo la seguridad de que usted quiere también lo mejor para el desarrollo de Tumbes, es la segunda oportunidad que se le da nuevamente para que las proyecciones, el deseo que usted tiene por la Región de Tumbes se vea reflejado en este trabajo y que las personas que lo acompañan sean personas idóneas que quieran también sacar a Tumbes adelante.

Ing. YIMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes.

Es cierto, muchas veces nosotros como técnicos no es suficiente, a veces otras entidades, otros organismos como por ejemplo OTASS, Municipalidad Provincial, necesitan la presencia de un político, eso surge más efecto cuando uno sale de repente para ver un convenio, para que le alcancen un catastro de OTASS por ejemplo que es un entrampamiento muy fuerte que tenemos allí, cuando ven la presencia del político parece mentira pero el funcionario es más flexible, te atienden más rápido, entonces cualquier cosa yo los invito para que me ayuden a que esto sea más fluido.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

OB. PNP. (R) Freddy Adalberto Colangger Comelo
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

No se preocupe, comunicarle también que el día de ayer los Consejeros, el Vicegobernador, hemos estado visitando Capitán Hoyle, vamos a pedirle que nos alcancen la información y también ir con ustedes, hemos recibido muchas quejas de pobladores de ahí, pero eso lo vamos a conversar después.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C.P. Johnson Alexis Santomaria Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Delegado.

Después de saludar manifestó:

Para felicitarlo por su asignación a esta Gerencia de Infraestructura, esperemos que las obras que están paralizadas realmente se ejecuten, porque lo que la población quiere son obras, no queremos dejar obras de nuevo inconclusas que hasta la fecha siguen quedando y la población es la que más se afecta, yo quisiera que me explique en cuánto al Ovalo de Zarumilla, cuáles son las controversias que ahí se están dando, porque desde noviembre del año pasado esa obra estaba por un tema de carta fianza, la obra de Zarumilla realmente debe terminarse por los temas de accidentes de tránsito y todo eso. Lo otro es si usted ha recibido un informe del Procurador con respecto al Malecón de Zorritos, cuál es la situación real que está ese Malecón.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Ing. YIMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes.

La obra del Ovalo se retomó bajo la iniciativa de hacer un corte de obra o hacer un inventario del saldo de obra, en enero se inicia la obra, pero más o menos después de 6 meses surge el tema de la carta fianza, como es de conocimiento de todos eso va con un fiel cumplimento que es el 10% del monto de la obra y si el contratista tiende a bien presenta los adelantos que es opcional, en este caso el presentó su adelanto directo, entonces cuando el contratista empieza a ejecutar si lo vemos en el tiempo fue en el día cero que se le da el contrato, pero el tema de las cartas fianzas con esta categoría de "B+" surgen en el día 30.

Abg. ROBERTO URBINA RAMIREZ - Jefe de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Después de saludar manifestó:

Entiendo la pregunta más o menos Ingeniero, si en ese momento era necesario en este contrato haberle pedido esa categoría, lo que sucede es que quien opinó así fue Asesoría Jurídica, yo tenía mi particular punto de vista de que no era necesario y era simplemente que se le requiera para que cambien la carta fianza si es que querían cumplir con la norma porque este contrato viene del año 2017 con el Reglamento anterior, pero de todos modos Asesoría Jurídica opinó que debía anularse el contrato porque las cartas fianzas estaban erradas y se anuló.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. YIMY PACHECO MARCHAN
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Sagraramaria Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Ing. YIMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes.

Para que quede claro señores Consejeros, no hablemos de cartas fianzas falsas, él presentó sus fianzas en virtud a su contrato inicial, pero de pronto por tantas cosas que suceden en la administración pública le pusieron una trabita más, carta fianza "x+y" pero más "z" algo así, o sea un "B+" con otra categoría que garantice más los recursos del Estado, entonces por allí que como Entidad de repente de una manera apresurada quisiera opinar así, pero el mensaje es de salvaguardar los intereses del Estado, recuperar lo que inicialmente se invirtió, una vez empezado en enero es propio de todo se vinieron las lluvias, llovió en enero-febrero, entonces en el cuaderno de obras hay una paralización, el día 12 de junio se anula el contrato. La idea es recuperar la ejecución de esta obra, nace una Resolución 205 donde le decimos te vamos a suspender hasta que nos reintegres tus fianzas y le dicen a Infraestructura que controle los plazos, como ya les dije se le vence el día 02, pero como cae feriado me supongo corre traslado al día 03 que es martes, entonces vamos a estar pendientes, sucedido ello tendríamos que retomar la ejecución de la obra, tenemos ahí un inspector, pero en paralelo si ello sucede tendríamos que contratar a un externo, por el monto de la obra corresponde a un supervisor más no un inspector para no seguir cayendo en esos vicios, eso es en resumen como está nuestra obra del Óvalo que por cierto si todo eso próspera en la semana del 3 hacia delante se estaría retomando la obra y podríamos de repente hacer una visita al campo y ver cómo la encontramos.

Con respecto al tema de Zorritos, actualmente se ha hecho un corte a la obra en el sentido de que hay un saldo todavía por ejecutar, antes de venir coordine con la Arquitecta Diana Garay, ya tiene un valor casi referencial de lo que podría costar ese saldo y además habían dos problemas puntuales que era un tema de vertimiento de aguas servidas y un pozo que data de hace muchos años, pero esas cosas lo está viendo separadamente la Entidad que es la Municipalidad de Zorritos, yo le pregunto si mi expediente de Gobierno Regional no involucra esa etapa, me dicen de que no hay problema si eso se retoma dentro de los parámetros que necesitamos para reiniciar, no surgiría efecto que mañana tenga que paralizar vuelta la obra porque aparece un tema de agua, de desagüe o del pozo petrolero que hay, eso lo va a ver la Provincial de Zorritos, entonces estamos a la espera más que todo que se formalice el tema del saldo de obra y por cierto que hay documentos que siguen corriendo de los contratistas (..)

Tc. DANIEL EDGAR SANJINEZ ALARCON – Consejero Delegado.

Me parece muy claro lo que usted manifiesta y es la verdad, los funcionarios que han estado en todas las áreas siempre están con ese mismo tema, que le llega la documentación y ahí se duerme como dice usted y no debe pasar,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

por eso que estamos como estamos, por eso el Gobierno Regional pierde bastante dinero ante las empresas por las actitudes de esos funcionarios que vienen por temas personales y no se preocupan por la población.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Después de saludar manifestó:


Desde el punto de vista que usted manifiesta es loable mirarlo desde ahí, pero si tenemos un problema que es latente no sólo en esta Gestión sino en gestiones anteriores y aprovechando también que tenemos aquí al Procurador que es el encargado de defender los intereses de la Entidad y de los mismos trabajadores, tenemos el famoso silencio administrativo que es lo que realmente nos viene afectando y nos va afectar si no tomamos al toro por las astas, en el año 2016 se sacó una Ordenanza para incluir una nueva Comisión, la Comisión de Fiscalización y Anticorrupción en el Consejo Regional, que fue el anterior Consejo que le dio ese soporte para estos nuevos y próximos Consejos que puedan representarnos aquí en el Gobierno Regional, porque teníamos algunos vacíos de como fiscalizar a la Administradora, al Gerente General de la misma Sede que recae la responsabilidad en esa Comisión, pero también valgan verdades, el superior jerárquico de la Procuraduría no sólo del Gobierno Regional, sino de diferentes procuradurías es el Ministerio de Justicia, pero aquí en la Región como Consejo Regional no tenemos una fiscalización activa dentro de la Procuraduría, tenemos que por muchos trámites como éstos o argucias en los términos legales terminamos perdiendo mucho dinero, garantías de obra, perdiendo arbitrajes.

En este caso puntual que queremos tocar y hacerle de conocimiento al Pleno del Consejo, tenemos una Resolución 169 donde se le puede dar por consentida una liquidación a la Empresa Consorcio Zorritos que estaba encargada del Malecón de Zorritos con tres empresas que incluyen su participación, Luismar EIRL, Tata Perú EIRL y Con dial EIRL, donde la liquidación supera los 3 millones, porque también es otro problema el tema de la administración que tenemos en las diferentes áreas tanto de Infraestructura, Logística y toda la Sede del Gobierno Regional y en el Pliego, que le damos la oportunidad a los profesionales jóvenes, profesionales que realmente quieren trabajar y representar a su pueblo, pero no le estamos dando esa representación bajo un contexto legal, los contratamos sólo por terceros y no tienen vínculo contractual, a lo que ellos en su momento puedan hacer al final no tuvieron la responsabilidad directa como puede pasar en el caso del Arquitecto Adolfo Ramírez Luna, quién fue en ese entonces inspector para poder admitir esta liquidación acompañado de un silencio administrativo, la empresa presentó su liquidación por más de 3 millones de soles, se le admitió, se le pagó y cuando fueron hacer la inspección ocular dan por resultado que solamente se le debería haber

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



pagado 1 166 000 soles, los 2 672 000 soles que también recibió la empresa ahora están en manos de la Administradora, el Asesor Legal y le tiran la pelota caliente al Procurador para que él aparte de poder recuperar o ejecutar sus embargos correspondientes, el Gobierno Regional dejó de tener esos recursos para poder continuar con esas obras y no solamente ha pasado con el Malecón de Zorritos, ha pasado con el Óvalo de Zarumilla y con otras obras, usted lo ha dicho muy claro, los empresarios no son amigos del Gobierno Regional y mucho menos de la población teniendo estas actitudes y los ingenieros que pertenecen a estas gerencias principalmente de obras se puedan estar equivocando consciente o inconscientemente porque no les dan las herramientas necesarias.

¿Por qué vemos poca acción de esto de funcionarios nombrados? Porque saben que su vínculo realmente los va a tener atados a cualquier responsabilidad legal, pero siempre vemos ingenieros contratados por terceros que son inspectores, que firman documentos, que asumen responsabilidades, cuando después los despiden su vínculo contractual nunca existió, pero tienen una gran responsabilidad de ser inspectores y de dar fe de que eso sí está como el señor puede presentar su liquidación, las valorizaciones y todo lo que realmente se viene haciendo, gracias a Dios venimos trabajando con el Consejero Daniel y todos los Consejeros que pertenecemos a esta Comisión para poder darle las herramientas que necesita no sólo este Consejo, sino todos los Consejos que vienen adelante, con una propuesta del Consejero Albino de poder modificar nuestro Reglamento Interno y poder empezar a tener un peso por encima de lo que ahora el Consejo Regional tiene, nosotros por el orden jerárquico estamos por encima del mismo Ejecutivo porque somos el colegiado del Consejo Regional, somos siete representantes de la población, pero aun así a los funcionarios se les invita y no vienen, se les pide información y no responden, ellos dicen que me abran un proceso administrativo y con eso basta, la Secretaría Técnica en silencio muchas veces.

Se le se hace de conocimiento al Consejo Regional la Resolución 169-2019 y como todos los Consejeros lo que queremos es coadyuvar a que la información realmente pueda llegar al Consejo Regional y nosotros poder desarrollar nuestro informe, recomendarle al Gobernador y que a partir de la fecha no sigan pasando estas situaciones, que los silencios administrativos no afecte nuestra economía, que no afecten las empresas, tenemos dos responsabilidades, recuperar las obras para que terminen su ejecución y ahora recuperar dinero que por un tema de viveza ya no están en nuestras cuentas, sino en cuentas de las empresas, son más de 2 600 000 soles, la obra es de 7 millones y algo que debe tener una carta fianza de fiel cumplimiento de 700 000 soles y ¿el resto? 1 900 000 soles, el señor se declara en quiebra y el Gobierno Regional nunca pudo recuperar el dinero

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

que realmente debió ser para poder culminar esas obras, luego salen nuevos contratos, se le dan nuevos presupuestos y al final continuamos con lo mismo, creo que estos puntos deben ser tomados en cuenta por el Pleno del Consejo Regional, en este caso nosotros hasta el 31 de diciembre que pertenecemos a esta Comisión de Infraestructura estar dándole énfasis para poder solicitar los procesos administrativos y poner las denuncias penales a quienes correspondan por no continuar con estos procesos.

Prof. JOSE ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional.

Pedir las disculpas del caso por mi tardanza esta mañana y poder insertarme en la presente Sesión del día.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO - Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

En vista de que se iba a tocar el tema del Malecón he creído por conveniente y con la anuencia del Consejero Delegado y con conocimiento del Secretario del Consejo, invitar al representante de la Junta Vecinal de la Avenida Faustino Piaggio, nuestro amigo Marco Antonio Saldarriaga, una persona muy preocupada por esta obra que es beneficio de toda la Región porque conocemos que es una obra emblemática para el beneficio del turismo, ya son tres gobiernos que van pasando, más de 25 millones de soles se van poniendo ahí y no se puede concluir y también tengo aquí como invitada a la representante de las Juntas Vecinales del Distrito de Zorritos, yo le agradezco al Pleno del Consejo por haber tomado en consideración este tema de la obra del Malecón de Zorritos porque conozco que es preocupación de todos nosotros y yo ya he tenido conversación con los cuatro Gerentes de Infraestructura que han estado en el cargo, pero todos solamente se han ido en promesas vanas, esa obra está abandonada Ingeniero le hago de conocimiento, yo he ido en varias oportunidades y he podido observar que las personas que están consideradas como guardianes a veces tienen que salir de ahí para ir a recurrirse porque no les pagan, es un tema que siempre me ha preocupado, si a mí me ponen en un trabajo es porque me van a pagar, todos aquí estamos por un sueldo o por una dieta en este caso nosotros los Consejeros y todos los que asumimos un puesto en la administración pública con mucha más razón, como podemos nosotros darle responsabilidades a una persona que la ponemos ahí y no le pagamos, se le debe dinero a esas personas, allí hay infraestructura de mucho costo que se viene deteriorando y ese es un costo que nuevamente tiene que retomarse en los nuevos expedientes que se puedan reformular, usted ahora que ha asumido como nuevo Gerente tiene que hacer una inspección ocular para que vea como recibe esa obra, porque el tiempo pasa y se sigue deteriorando y no se va a dejar pasar por alto esos temas y ahí es donde a veces fallan las obras porque no se les toma en consideración.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

A mí me preocupa porque como la parte política yo le hecho conocer al Gobernador y el Gobernador dice conversa con el Gerente de Infraestructura, yo lo tomo como que no le toman interés a esta obra, en el mes de noviembre del año pasado si mal no recuerdo aprobamos el presupuesto de apertura para este año, en el presupuesto se tomó en consideración más de 23 millones para la obra carretera Casitas y tengo conocimiento que se consideró 5 millones de soles para el Malecón, pero de esos 28 millones no se va a ejecutar este año ningún sol para la provincia de Contralmirante, ese es un dinero que le corresponde a la provincia, pero aun así esa obra de la carretera Casitas por más de 23 millones que se aprobó en el presupuesto que se envió al MEF, habilitaron otras obras, han habilitado obras en Zarumilla, obras en Tumbes, obras en toda la Región menos en Contralmirante Villar, entonces es una burla a mi provincia, son 23 millones que se están ejecutando, que se ha modificado el presupuesto, pero a mi provincia no le agregaron ninguna obra, el Malecón de Zorritos tiene asignado 5 millones de soles tengo conocimiento, no sé si estará el presupuesto todavía ahí, le he pedido información al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para poderle informar a la ciudadanía porque ahí está la responsabilidad política, yo para serle sincero me siento muy agraviado como representante de la provincia y por eso es que he tomado en consideración con la anuencia del Consejero Delegado y con el respeto de los Consejeros, al término de la exposición del señor Procurador que ha sido invitado quiero que se le ceda el uso de la palabra al menos por cinco minutos a los representantes de mi provincia.

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos
Después de saludar manifestó:

Con respecto al proyecto del Malecón, como dice el Consejero existía un saldo de obra de 5 millones que se le puso presupuesto el año 2019, este año cuando yo asumí la Subgerencia se me dispuso la elaboración del expediente técnico, el cual está siendo elaborado en planta y por ser un proyecto de saldo de obra se ha tenido que hacer varios procedimientos administrativos, uno de ellos es la constatación física notarial con la Notaría Giudellina Cárdenas de la Provincia de Contralmirante Villar, el cual ha sido un poco tedioso, trabajoso y que ha tomado bastante tiempo en cuanto a la especialidad eléctrica, como usted tiene conocimiento las cuatro o cinco piletas con las que contaba el proyecto inicial cuentan con bastante equipamiento, tanto para la proyección de las imágenes, el equipamiento para el cambio y el juego de las aguas, entonces casi en eso nos hemos demorado algo de dos meses, porque el Ingeniero Armando León que es el Ingeniero Electromecánico con la que cuenta la Subgerencia ha hecho un levantamiento detallado de cómo hemos encontrado el Malecón y es un profesional que viene trabajando varios años aquí en la Entidad y él me comentaba que hay muchas cosas que se han robado de la parte eléctrica

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Sobre todo, nosotros hemos hecho un corte y esta constatación notarial para ver cómo lo encontramos y a partir de cómo está, ya hemos hecho el planteamiento integral.


También se ha dejado de lado la componente de la planta de rebombeo que existe, porque se informó a la Municipalidad que se iba intervenir en este proyecto con la ejecución de la elaboración del expediente y el Alcalde nos informa que ellos ya estaban licitando un perfil de inversión pública integral del saneamiento del distrito de Zorritos, entonces nos solicitaron que no intervengamos en ese componente porque iba a haber duplicidad y para este proyecto ellos están solicitando financiamiento en el Ministerio de Vivienda, entonces el saldo de obra contemplaba este componente de saneamiento, sin embargo ha pedido y en coordinaciones con el Alcalde se dejó de lado este componente, que también viendo la complejidad del proyecto los 5 millones no iban a alcanzar para intervenir en esa parte y en ese componente, entonces a solicitud del Alcalde se dejó de lado, se hicieron los informes técnicos y se ha dejado de lado ese componente, se ha intervenido en las especialidades eléctricas, el tema de las piletas, el tema de la arquitectura, la edificación que también ha sufrido deterioro y sobre todo vandalismo y robo de algunas cosas, entonces al hacer el planteamiento este proyecto está ascendiendo a 6 millones y medio, les comento todo esto porque nos ha tomado bastante tiempo elaborar este expediente técnico porque se ha tenido las consideraciones y también todos los procesos administrativos que un expediente de saldo de obra amerita porque es un corte que se tiene que hacer, se pudo ver también que esta obra que le antecedía al proyecto se liquidó, se le rescindió contrato al contratista anterior, entonces por eso es que se autoriza este saldo de obra.

El expediente ya ha sido culminado, se está consolidando la información de todas las especialidades, se ha considerado que el desecho de los residuos sólidos que genere el Malecón propiamente dicho va a tener un tratamiento especial a la derivación de su laguna de oxidación, con proyección a la nueva que es la que va hacer la solución integral de todo el distrito que es lo que ellos vienen planteando con su proyecto donde van a solicitar financiamiento al Ministerio de Vivienda, entonces el proyecto va a contemplar sus propias redes de alcantarillado para la eliminación de los residuos sólidos que genere el Malecón, estoy esperando la consolidación que debe ser en el transcurso de la próxima semana que lo estemos imprimiendo para poder socializar el proyecto con el Alcalde y con la población de la Provincia de Contralmirante Villar y puedan de repente hacer alguna sugerencia, sin embargo se ha venido trabajando de la par este expediente con la Dirección Regional de Turismo que en anteriores oportunidades no se ha hecho y por eso es que también existían muchas observaciones en cuanto a los espacios para los operadores turísticos, porque como bien su nombre lo dice es un Malecón

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Turístico y este fin no lo cumplía el Malecón y este espacio urbano, ahora se ha trabajado con la Licenciada Melissa Barreto y hemos trabajado más espacios y más ambientes para operadores turísticos, para los que brindan servicios de comida, de snacks, entonces se ha considerado también ese componente de darle mayor importancia teniendo en cuenta los que vienen funcionando ahorita, todo eso se va a socializar con el Alcalde antes de aprobarlo para que también puede intervenir y si tiene alguna observación o quiera aportar algo al proyecto lo pueda hacer en esta etapa.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Esperamos nos haga la invitación la próxima semana y poder estar ahí también, queremos el compromiso.

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

No haría el compromiso si no tendría terminado el presupuesto y ha demorado bastante este expediente por las complicaciones que ha tenido la especialidad de electromecánica.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

¿Cuál es el valor de la elaboración del expediente?

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

No podríamos decir que vamos haciendo varios expedientes del mismo proyecto, como su nombre lo dice es un proyecto de saldo de obra, cuando una obra no es culminada se cierra, se liquida, sigue su proceso de denuncia con el contratista o quienes fueran responsables, se hace un corte y se inicia con un proyecto que se le denomina proyecto de saldo de obra, entonces tenemos que ejecutar las mismas partidas que quedaron pendientes del proyecto antecesor y solamente en esas partidas se pueden intervenir, me parece que es el segundo saldo de obra que se está haciendo.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

¿Cuánto nos costaría ese expediente?

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

Ese expediente lo estamos haciendo en planta y nos está costando 145 000 soles.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

¿Para cuándo estaría listo el expediente?

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

Yo espero que la próxima semana, sin embargo, no lo vamos a aprobar hasta que no se socialice con la sociedad civil de la provincia.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dr. Fredy Adamego Joulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

El saldo de obra en sí abrazaba los 6 millones y medio o se le adicionado algo más.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dr. José Abino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

El saldo de obra estaba por 5 millones, sin embargo, al hacer la constatación física hemos visto que faltan más cosas de las que quedaron, más equipamiento que no se había considerado está faltando cuando hemos hecho la constatación física, sin considerar otros componentes que son necesarios en el proyecto, pero no se pueden considerar otros componentes que no están en el proyecto anterior, solamente culminando los componentes del proyecto anterior es que se necesitan los 6 millones y medio.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dr. Johnson Alexis Santamaria Puyub
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dr. Daniel Edgar Samánez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

¿Ya se han hecho las denuncias correspondientes por el robo de este material?

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Dr. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

La notaria el día de hoy recién ha notificado el acta y con eso vamos a comparar con el acta de constatación anterior y trasladaré mi informe técnico.



Dr. JOSE ANTONIO ALEMAN INFANTE - Vicegobernador Regional de Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Más que todo darle la bienvenida al Ingeniero Pacheco por estar en la Gerencia de Infraestructura y él hablaba sobre articulación y Fredy hablaba de los 32 millones del PIA que nos presentaron a comienzos de año, hay algo que no encaja sobre la falta de articulación, hacer un presupuesto para Gobierno Regional sobre una carretera cuando se superponía un proyecto porque ya había un convenio con Provias Descentralizado, entonces el Gobierno Regional no podía hacer esa carretera, es cuando no hay articulación entre Presupuesto, Infraestructura y todo ese engranaje que necesitamos para trabajar en equipo y cuántas otras cosas más, después otra cosa que hablaba el Consejero Antonio Espinoza con Fredy que también tienen razón, muchas personas trabajan como terceros y ocupan cargos que de repente no deberían, es por eso que se cometen los errores, cuando está una persona nombrada no se ven esas denuncias, vemos ahora que aparte del arbitraje que se ha perdido más de 6 millones en Zorritos, los costos que hay que pagar, más ahora una resolución de liquidación ya consentida, cómo podemos hacer cuando ya tenemos liquidaciones consentidas, adicionales consentidos y el Procurador que tiene que hacer, cómo va luchar ante algo que ya está consentido, yo creo que ahí los funcionarios de repente a ese



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

DB. PNP. (R) Fredy Alberto Bellanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jc. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Sanjamaaria Pupoche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

silencio administrativo o la falta de compromiso o a veces yo no quiero pensar mal que hay trabajadores que se coluden para esto, la IOARR que está en el Hospital está suspendido su trabajo, pero vemos que adentro están trabajando, dónde está el supervisor, el residente del Gobierno Regional, mañana más tarde el Gobierno Regional denunciado, cuántos millones perdemos, es por eso que yo le pido señor Gerente mano dura sin extralimitarse y usted también Subgerente de Estudio que se hagan las cosas dentro de los límites normales, ustedes como representantes tienen a sus subalternos, residentes, coordinadores, supervisores, que hagan respetar al Gobierno Regional, por eso es que perdemos y después nos echamos la culpa, si fue el funcionario, si fue la parte política, el Procurador o quién es el culpable, en este proceso de lo que es el Malecón de Zorritos yo creo que vamos a perder más de 10 millones de soles y es lamentable, en el Ovalo de Zarumilla cuantas muertes han habido y es por eso que queremos esos compromisos, pero lamentablemente a veces se toma la mala decisión de continuar con el mismo empresario, se está haciendo un nuevo expediente y de nuevo el mismo contratista va a seguir, si hay una posibilidad de cambiar al contratista cambiemos, porque ya nos va ganando cuanto y sigue en la misma y nos va a seguir denunciando, o sea lo estamos premiando.

Arq. DIANA GARAY IZQUIERDO - Subgerente de Estudios y Proyectos

Con respecto a los empresarios de las obras que salen con la modalidad de contrata, es un tema muy aparte que ya no corresponde a la Gerencia Regional de Infraestructura, porque al ser con la modalidad de contrata hay todo un proceso de selección, lo que usted dice de que se repita y caigamos en manos de los mismos empresarios ya no depende de la Gerencia, sin embargo al ser un proceso abierto cualquier empresa puede presentarse a la convocatoria y en realidad ahí ya tendríamos que ir a un tema más profundo, que las empresas que incurren en estos actos deberían ser sancionados para que no vuelvan a contratar con el Estado, sin embargo no tenemos esas leyes en el país y no se les puede limitar su participación en cualquier convocatoria abierta ya que el portal del SEACE es para todos.

Prof. JOSE ALBINO ORTIZ ZARATE - Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Esta inestabilidad lamentablemente que hemos visto desde un inicio de este Gobierno que nos ha generado y no podemos echarle la culpa tal vez a las gestiones anteriores porque ya los hemos visto en su oportunidad, ver el Ovalo de Zarumilla una obra abandonada con problemas y que lamentablemente la provincia es la que viene pagando los platos rotos, definitivamente aquí todo se conoce, la Posta de Zarumilla otra obra casi con el mismo problema y que dicen "los Consejeros no hacen nada", acabo de estar en una reunión al respecto con unos dirigentes, una vez más llegó

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
WB. PNP. (R) Fredy Adalberto Houtegger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Sanzamarca Pupuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Wilmer Dios con promesas y todo y sigue lo mismo, cuatro gerentes hemos tenido aquí de obras, las mismas promesas y lo mismo escuchamos, más de cuatro gerentes generales, en el JAMO creo que ya hemos tenido como cinco directores, que inestabilidad, no hay visión o no hay equipo, no hay un trabajo verdadero con las diferentes organizaciones tal vez políticas o los gremios sindicalistas, ya estamos prácticamente al término de este año y mire la tremenda inestabilidad en la que nos encontramos, algo cierto quiero rescatar del funcionario que mencionó que no todos están caminando al mismo ritmo, si un papel avanza por aquí otro no avanza y nosotros lo percibimos porque cuando pedimos la información igual, hasta ahorita llega la información con respecto a los hoteles, eso nos genera que Tumbes siga en el atraso y el olvido y no cumplan la promesa de campaña que hicieron y que el pueblo apostó por ustedes.

Esta preocupación no solamente es mía, yo creo que comparto con lo demás colegas Consejeros y más que todo desear de que ustedes pongan todas las ganas en estos proyectos, miren la Posta de Zarumilla abandonada a su suerte, que con esta nueva ola que venga del COVID-19 creo que ahí ya no nos escapamos, no hay un plan de contingencia al respecto y sigue el Malecón de Zorritos y otras obra más que me tomaría todo el tiempo de la Sesión para poder mencionarle, no sé qué está pasando, al equipo técnico definitivamente esto preocupa porque posiblemente se pueda revertir dinero que puede ser bien utilizado a favor de los tumbesinos, esperemos que saquen adelante en este corto tiempo y correr para poder cristalizar esos proyectos que aún esperan.

Ing. YIMY PACHECO MARCHAN – Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes.

Para saludar al amigo Consejero que por cierto se reincorporó un poco tarde, el que le habla es el Ingeniero Yimy Pacheco Marchan, otro más de los funcionarios cómo dijo usted Consejero, yo he venido en aras de que nuestro Gobierno digo yo porque soy tumbesino, yo soy montubio, soy de Pampas de Hospital, yo trabajo por Zarumilla, Aguas Verdes, me hago propio del problema del Gobierno Regional, no me hago ajeno y hemos venido ayudarnos, a que me ayude Juan, que me ayude Diana, todo el equipo, le he dicho al Consejero Sanjinéz que mis puertas están abiertas para ayudarnos, para poder aportar y solucionar parte de los problemas y ya no recordar lo que pasó sino partamos y hagamos un mea culpa también porque somos parte de este Gobierno, si bien es cierto dice fiscalizar pero yo no comparto esa idea, yo creo que aparte de fiscalizar es ayudar, aportar ideas, a solucionar problemas, también lo invito Consejero para que en su momento me ayude a ir a su Municipalidad Provincial, a la de Aguas Verdes, Matapalo, Papayal, para que hagan presencia porque los políticos son ustedes, los que fueron a pararse a una plaza fueron ustedes, nosotros no.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

A todos les doy mi confianza y también quisiera que nos ayuden porque yo como Ingeniero creo que el trabajo más fácil de un Ingeniero es ser un Órgano de Control, ser de la Contraloría, porque nosotros sabemos dónde están los problemas de las obras, es lo más fácil ser fiscalizador y controlador, por eso cuando va la Contraloría o Control Interno les digo, al margen de ello pues ayúdenme, aporten, porque para fiscalizar y controlar yo creo que es una de las actividades más fáciles, opinar y decir eso está mal, no sirve, porque no lo hicieron bien, por eso yo le digo al Consejero de Zorritos, al amigo Sanjinéz que es de Infraestructura, el día que vaya a ir la Arquitecta Diana a socializar el proyecto a Zorritos participen y aporten, de repente hay exceso o falta alguna cosa lo socializan con los Ingenieros, Arquitectos de la Provincial, yo creo que eso va a ser un buen fruto al último.

St. MARCO ANTONIO SALDARRIAGA PEÑA – Presidente de la Junta Vecinal de Faustino Piaggio – Zorritos.

Después de saludar manifestó:

Todos ustedes cómo tumbesinos saben que esto viene de la época del señor Viñas, más de 23 millones, vino Ricardo Flores casi 8 millones, yo tengo aquí si me lo permiten algunos documentos que he traído cuando solicitamos la culminación de ese Malecón, tengo los documentos originales, memoriales que presentó la población, las cartas y aprovechando que está la Arquitecta acá, nosotros presentamos un documento el 07 de mayo del 2018 donde pedimos que se tengan en cuenta varias sugerencias de los vecinos porque nunca se socializan los proyectos, siempre van, lo hacen y al vecino lo han hecho de lado y yo creo que eso no puede suceder, me gusta la intervención de muchos Consejeros, los veo que son muy capacitados y están diciendo las cosas claras en esta Sesión, entonces Arquitecta no sé si usted tendrá todas las observaciones que yo presenté para que se consideren en ese proyecto de parte de los vecinos de Zorritos, todos sabemos que en época de lluvia el agua corre por ahí, se va al mar, se canaliza por cualquier lado y queremos la canalización por ejemplo de esas salidas de agua, ese es un punto, lógicamente que el problema es grande, la Contraloría a mí me invitó el 21 de agosto del 2018 a una reunión, yo asistí, luego le envié a Ricardo Flores un documento que lo tengo a la mano con copia a la supervisión de Hiyesa, yo aquí le hago saber a Ricardo Flores todas las irregularidades que se estaban cometiendo durante la ejecución de este proyecto.

Entonces, yo le alcanzo dos cuadros de valorización del Arquitecto que usted menciona y aquí está en este documento, el Arquitecto Adolfo Emilio Ramírez Luna avala un pago de S/.1 698 000 en 14 días, en este cuadro que yo le entrego a la Contraloría se detecta el desbalance de S/.938 000 por un lado y S/.402 000 por otro, o sea indebidamente pagados S/.1 340 000 en esa época, también he traído unas fotos donde protestamos, hicimos un paro, cogimos la carretera Panamericana reclamándole a Ricardo Flores

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



B. PNP (R) Freddy Adalberto Joul Edger Cortés
CONSEJERO REGIONAL

Lic. José Alvaro Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

CP. Johnson Alexis Santomaria Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Daniel Edger Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



todas las irregularidades que siempre se cometían en ese Malecón, la Contraloría me invita otra vez el 05 de septiembre del 2018 y van dando luego su informe, acá tengo otra carta de una audiencia pública donde nos felicitan por haber expuesto y haber denunciado ese pago de 3 millones de soles que se detecta que paga el Gobierno Regional y lógicamente nosotros ya sabemos la historia, aquí tengo el informe emblemático de la Contraloría General, Entidad Gobierno Regional de Tumbes, Período 2017-2019, indebidamente el perjuicio que le causan S/.1 713 000 soles, no solamente a Zorritos porque la obra no es patrimonio de la Faustino Piaggio, es patrimonio de toda la Región Tumbes porque es una obra que va hacer un polo de desarrollo turístico y económico, yo por eso les pido señores Consejeros que por favor en esta oportunidad se pueda terminar ese proyecto, Arquitecta yo la he escuchado con atención, pero sé que los 5 millones han desviado también parte del presupuesto, dicen que por el tema de la pandemia, no están los 5 millones puestos ahorita, acabo de conversar con el señor Antonio Puell que es de Presupuesto, van a ver si reponen ese saldo de obra.

Entonces, yo sé que no se puede desnaturalizar el proyecto original, pero faltan muchos componentes Arquitecta y ojalá Ingeniero Yimy se ponga a la altura de las circunstancias y pueda apoyar en todas estas obras, la confianza creo que se la han dado, tiene un equipo que veo que si va a trabajar de verdad con usted. Para ir terminando, al actual Gobernador le he enviado un documento donde le pido señores Consejeros que mi provincia en realidad cuántos gobiernos regionales van pasando y no se hace nada, puro engaño y pura mentira, de la época de la señora Iris Medina, el mismo Gobernador actual lo digo públicamente no hicieron nada en esa época, pero queremos que en esta oportunidad a nuestra provincia se le mire de otra manera, queremos que con la ayuda de ustedes se culminen las obras emblemáticas, por ejemplo aquí existen ya con documentos el Coliseo Deportivo Faustino Piaggio, tiene un expediente técnico acá, la construcción del Colegio Fermina Sánchez que creo ya está en licitación y por favor les pido el traslado del terreno de ex Electronorte para la construcción del Hospital de Salud, yo tengo ese documento que el Alcalde en esa época lo hizo alcanzar, un Plan para Red Asistencial de Tumbes y son 15 millones que existen, que no lo va a gastar ni el Consejo Regional ni la Municipalidad, entonces yo les pido que ayuden a nuestro Consejero Regional Freddy, tiene todas las intenciones, pero a veces como he escuchado acá no se apoyan y no se hacen los trabajos, yo para terminar les agradezco que me hayan dado esta participación, presupuesto para ese Malecón como debe ser Arquitecta y las otras obras que quedan pendientes.

Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"




B. PNP (R) Freddy Adalberto Baujinger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL


Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL


CP. Johnson Alexis Santamaría Pupoche
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Antonio Manuel Espinoza Sonza
CONSEJERO REGIONAL



Muchas gracias a ustedes, solamente aclarar que cuando se toman decisiones para mejorar el tema de cualquier provincia nosotros nos unimos y no ponemos obstáculos para poder hacer el desarrollo de la Región de Tumbes, aquí en el Consejo Regional tienen las puertas abiertas y cuando usted guste será atendido.

3. Informe del Procurador Publico Regional, sobre estado de arbitrajes en relación a la Obra: "Mejoramiento y Desarrollo Turístico del Malecón de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar – Tumbes". referencia (Notas periodísticas sobre perdida de arbitraje, relacionado a indicada obra).

Abg. SINCLAIR GARAVITO DIOSES – Procurador Publico del Gobierno Regional Tumbes.

Después de saludar manifestó:

Respecto al Malecón Turístico de Zorritos y ello justamente tiene relación a lo anteriormente informado por el nuevo Gerente de Infraestructura, no quisiera dejar pasar por alto por eso he preparado en word un informe, voy a tocar los puntos más importantes y posteriormente poder responder o absolver alguna duda que tengan los miembros del Consejo Regional, sin embargo empezaré diciendo que el Malecón Turístico de Zorritos ha tenido cuatro procesos arbitrales, uno de ellos que es el último el cual lo he visto yo y lo continúo porque aun totalmente no está cerrado el mismo, si bien es cierto existe un laudo arbitral en la cual la Empresa Ortiz-Incosa hace un requerimiento total de los tres anteriores que los había ganado y en este último arbitraje en su liquidación final incluye también los montos y los conceptos que había ganado por derecho en los anteriores tres arbitrajes, en ese sentido el primer arbitraje fue conocido y atendido por nuestro Procurador que me precedió en el cargo y el mismo fue perdido en ese momento y quisiera tocar aspectos básicos del mismo, pero antes de ello creo que un informe no estaría completo si es que no diera ciertos datos importantes de la obra señores miembros del Consejo, sabemos que esta Licitación Pública N° 03 fue la que dio origen al Contrato de Ejecución de Obra N° 14-2011 entre Consorcio Ortiz-Incosa y el Gobierno Regional de Tumbes, yo les hago de conocimiento algo para que lo tengan muy claro, ésta empresa a la vez que ejecutó la obra elaboró el expediente mismo, algo que muchas veces Procuraduría no comparte la verdad porque son juez y parte a la vez y el contrato fue en la modalidad de suma alzada por un monto de S/.20 307 139 incluido impuestos con precios al mes de abril del 2011 y aquí justamente está lo que yo les había mencionado, el desagregado de los dos conceptos o rubros que es el diseño definitivo que es el expediente técnico, el cual costó S/.398 179 soles con un plazo de ejecución de 45 días calendarios contados desde el día siguiente de la firma del contrato y el otro

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

punto es la construcción misma de la ejecución de la obra, la misma que tenía un valor de S/.19 908 960 soles con un plazo de ejecución de 240 días calendarios.

Quisiera también dar unos datos importantes al Consejo Regional que es que la firma del contrato se dio un 02 de diciembre del 2011, se entrega el terreno un 20 de julio del 2012, se inicia el plazo de ejecución un 21 de julio del 2012 y el término programado para la entrega del expediente técnico era un 16 de enero del 2012 y para la ejecución de la obra era del 17 de marzo del 2013, hubieron once ampliaciones de plazo, sabemos que las ampliaciones de plazo generan mayores gastos y cuando se amplía el plazo de la obra accesoriamente y por obligación al supervisor también se le tiene que ampliar el contrato porque es un contrato accesorio que va de la mano al principal, también quiero dar cuenta que hubo una paralización de 150 días calendarios desde el 19 de octubre del 2013 al 18 de marzo del 2014, esa paralización genera también los gastos de acuerdo a Ley, incluso de los datos que he podido extraer de los cuatro expedientes, se genera a raíz de aquello un nuevo plazo por 665 días calendarios y la nueva fecha de término reprogramada era un 16 de mayo del 2014, ya habiendo dado estos datos que son importantes, paso más o menos a señalarles señores miembros del Consejo el primer arbitraje que fue un laudo de derecho, en la cual se emite la Resolución 18 de fecha 10 de febrero del 2015, expedido por el Árbitro Único Gerson Gleiser Boiko, el cual resuelve en el laudo: Primero, declara fundada la primera pretensión de la empresa Ortiz-Incosa, en la cual se le declara consentida la ampliación de plazo uno por 52 días presentada con fecha 25 de octubre del 2012 y en consecuencia a raíz de eso se ordena que pague el Gobierno Regional de Tumbes esta ampliación por un monto ascendente a S/.349 913.79 incluido IGV. El segundo punto del primer laudo declara improcedente la pretensión subordinada de la pretensión principal de la demanda arbitral. El tercer punto en este primer laudo declara improcedente también la pretensión subordinada a la primera pretensión principal y la cuarta es que se dispone que cada una de las partes asuma directamente los gastos del proceso arbitral, es decir, los costos y costas del proceso que se llevó acabo.

Sin embargo, mi colega que en su momento se encontraba en funciones, con fecha 18 de febrero del 2015 interpone un recurso de interpretación contra la Resolución N° 18 que es el laudo arbitral recaído en el primer expediente, el mismo que es declarado improcedente por el señor magistrado que conocía de dicho proceso, mi colega posteriormente a ello recurre al Poder Judicial que es la alternativa que tenemos los procuradores públicos luego de terminado en la esfera arbitral e interpone el recurso de anulación del laudo arbitral, el cual fue tramitado ante la Segunda Sala Civil de la Corte Superior de Justicia, el mismo que fue declarado infundado. Ante ello, el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"




OB. PNP. (R) Fredy Ascarero Wulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Procurador anterior interpone el recurso de casación, el mismo que también es declarado improcedente por la Corte Suprema de la República y por tanto el primer laudo arbitral quedó totalmente firme y consentido con todas las obligaciones que se tenía que pagar y que se tenían que honrar de acuerdo a Ley.


Lic. José Antonio Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Posteriormente, se inicia un segundo proceso arbitral que es llevado por el Arbitro Único Marcos Ricardo Espinoza Rimachi, en la cual resuelve en el primer punto declarar fundada la primera pretensión de la demandante, en


CP. Johnson Alexis Santamaria Puyos
CONSEJERO REGIONAL

este caso la empresa constructora y en consecuencia revocan una Resolución Gerencial Regional 788-2012 que negaba la ampliación de plazo solicitada por la empresa, que era la ampliación de plazo número dos por 79 días calendarios. El segundo punto de este segundo laudo arbitral declara


Teg. Daniel Edgar Sanjines Alar
CONSEJERO REGIONAL

fundada también la segunda pretensión de la demandante, en consecuencia, aprueba la solicitud de ampliación de plazo número dos por 79 días más


Dc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

calendarios, con lo cual se le reconocía por gastos generales a la empresa S/.531 634.68. Tercero, declara fundada la tercera pretensión de la demandante y en consecuencia también revoca una Resolución Gerencial Regional 823-2012 y declara ampliado otro plazo por 21 días calendarios.

cuarto punto del segundo laudo declara fundada la cuarta pretensión de la demandante, en consecuencia, se aprueba la ampliación de plazo número tres por 21 días calendarios y si ustedes van tomando cuenta Consejeros aquí se aprueba otro monto más por cada ampliación de plazo de obra que es de S/.141 320.61. El quinto punto también le declaran fundada la quinta pretensión a la empresa demandante y en consecuencia revocan una Resolución Gerencial 70-2013 que declaró improcedente la solicitud de ampliación de plazo número cuatro, por tanto se amplió nuevamente por 138 días más, el cual genera un monto mucho mayor en los gastos generales, los mismos que en ese momento se señalaba que deberían procederse a valorizar y para hacer un paréntesis señores miembros del Consejo, todas estas valorizaciones que no se precisaron, posteriormente en la liquidación final de obra fueron puestas a cobro. Sexto Punto, declara fundada además la sexta pretensión de la demandante y en consecuencia aprueban la solicitud de ampliación de plazo número cuatro por 48 días más, lo cual nos generó S/.325 531.44 más y el séptimo y último punto que dispone que sea la demandada quién asuma el total de los honorarios de árbitro y la secretaria arbitral y como es lógico señores miembros del Consejo, el Procurador de ese entonces solicitó la anulación del laudo arbitral ante la Sala Civil Comercial de la Corte Superior de Lima, sin embargo la misma fue declarada infundada, al declararse infundada se continuó con la última instancia judicial en este sentido y se interpone el recurso de casación a la Resolución N° 08 de fecha 18 de noviembre del 2014, la cual también declara improcedente la demanda interpuesta en su oportunidad por la Procuraduría Pública de ese entonces.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

El tercer arbitraje que es llevado por el Árbitro Único Mario Castillo Freyre y emite el laudo arbitral con Resolución N° 22 de fecha 11 de agosto del 2015, en el primer punto de la demanda declara fundada la primera pretensión de la demandante, en consecuencia declarar la validez, eficacia y debidamente consentida la resolución del contrato efectuada por el consorcio, es ahí señores miembros del Consejo que me gustaría puntualizar y es algo que luego de terminada mi exposición voy de una u otra manera a poder ilustrar a ustedes la manera errónea y espero que sea involuntaria, aunque Procuraduría duda que haya sido así por parte de un funcionario de la GRI, en una liquidación final que quedó consentida por negligencia u omisión funcional. El segundo punto del tercer laudo arbitral declara fundada la segunda pretensión de la demandada, en consecuencia, aprueba una valorización número 16 y además obliga a pagar a raíz de esta valorización que quedó consentida S/1 006 516.73. El cuarto punto del Tercer laudo arbitral seguido con el Doctor Mario Castillo Freyre y en la cual declara fundada en parte la tercera pretensión de la demanda presentada por Consorcio Ortiz-Incosa y en consecuencia se ordena al Gobierno Regional de Tumbes el pago de S/.300 698.72 más los intereses legales. El quinto punto resuelto en el laudo arbitral en comentario declara improcedente en parte la tercera pretensión de la demanda presentada por Ortiz-Incosa y ordena que se pague al Gobierno Regional la suma de S/.110 143. El sexto punto del tercer laudo dice, entorno a los honorarios arbitrales ordena que cada uno pague el 50% de los honorarios del Árbitro y la Secretaria Arbitral, en consecuencia, corresponde pagar al Gobierno Regional de Tumbes la suma de S/.45 000 y que cada parte asume el íntegro de los honorarios por concepto de defensa legal a la que hubiera incurrido. En este tercer punto de laudo arbitral se llevó también la misma temática de interponer el recurso de anulación del laudo arbitral ante la Sala Comercial de la Corte Superior de Lima, sin embargo, dicho recurso interpuesto por la Procuraduría de ese entonces se declara infundado, pero también el Procurador interpone el recurso de casación correspondiente ante la Sala Comercial de la Corte Suprema de la República y en la cual también es declarada improcedente.

El cuarto arbitraje en el cual ya estoy en funciones es llevado por el Árbitro Único Erick Antonio Sotelo Gamarra, el laudo arbitral de derecho expedido mediante Resolución N° 19 de fecha 06 de noviembre del 2019, en el cual resuelve primero declarar improcedente la excepción de ambigüedad en el modo de proponer la demanda que era un medio de defensa que interpuso la Procuraduría Pública que despacha mi persona. Segundo, también se interpuso un recurso jurídico a la vez de declarar improcedente por excepción de caducidad, la cual también fue declarado improcedente por el Árbitro. Tercero, declarar improcedente la excepción de cosa juzgada, también lo declaró improcedente y como cuarto punto del laudo arbitral declara fundada la primera pretensión de la demanda y en consecuencia

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



PNP (R) Freddy Adolfo Bologger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Lic. José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

declara el consentimiento de la liquidación de contrato practicada por el Consorcio Ortiz-Incosa mediante Carta 007-2018GGAGA y teniendo relación el cuarto punto con lo quinto resuelto del laudo, declara fundada la segunda pretensión de la demanda y en consecuencia ordena al Gobierno Regional de Tumbes que apruebe y pague a Consorcio Ortiz-Incosa la suma de S/.6 630 717.64 derivada de la liquidación de obra 14-2011 entre el Gobierno Regional y dicha empresa. Sexto, declara fundada la tercera pretensión y aquí en este extremo como es lógico ordena que se le devuelva sus cartas de garantía que son de acuerdo a Ley.

Sin embargo, Procuraduría Publica siguiendo los mismos mecanismos de defensa que franquea la norma en este sentido, ha interpuesto con fecha 18 de noviembre del 2019 el recurso de interpretación contra la Resolución N° 19, la misma que fue declarado improcedente. Posteriormente a ello, ya se solicita el recurso de anulación arbitral ante la Sala Comercial de la Corte Superior de Lima y la misma ha sido admitida a trámite mediante Resolución N° 02 de fecha 02 de marzo del 2020, todavía no hay un recurso de casación interpuesto por mi persona señores miembros del Consejo Regional y él porqué es que aún este proceso se encuentra abierto, tenemos la esperanza de que los señores magistrados miembros de la Sala Comercial de la Corte Superior de Lima puedan entender los argumentos y fundamentos de la Procuraduría Pública, que si bien es cierto señores miembros del Consejo desde cierto punto a veces es frustrante tratar de defender cosas que no podemos defender y entre el asunto que hoy nos motiva es a raíz de los tres arbitrajes anteriores que han habido, yo no soy de repente una persona de imputar responsabilidad porque veo que mi colega que me precedió ha hecho lo mismo que yo vengo haciendo en este caso, sin embargo entiendo que también el Procurador que me precedió perdió dichos procesos por los problemas técnicos que siempre suceden, ampliaciones de plazo que no se contestan a su tiempo, que se otorgan irregularmente, adicionales de obra que esperan el último día como lo han dicho los mismos actores de la Oficina Regional de Infraestructura para que los apruebe un funcionario que recién se encuentra en funciones o de pronto sorprender a otro servidor público que no tiene vínculo laboral con la Entidad para que lo resuelva e imagino que toda la sumatoria de los antecedentes de pérdida de procesos arbitrales fueron llevados luego en la liquidación final de la obra, permítanme a la distancia poderles mostrar dos cuadritos, he tomado copia del original y acá podemos ver los laudos arbitrales, todos los montos ganados que los está solicitando en el último proceso en la cual mi persona ya se encontraba como Procurador Público, acá está la otra hoja de liquidación, voy a tratar de hacerles llegar lo más clara posible esto y en la cual también se puede visualizar la liquidación de todo lo que ya había ganado la Empresa Ortiz-Incosa en los tres arbitrajes anteriores.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
D. PNP (R) Freddy Adalberto Osuanga Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



En la exposición de los hechos del informe hice hincapié a un aspecto que yo quiero hacer ver en esta mañana tarde a ustedes y de las cuales no soy aieno totalmente en el sentido de que un funcionario si cae en omisión funcional, en responsabilidad penal, civil o administrativa creo que tiene que asumir las consecuencias de sus actos y aquí yo quiero explicarles algo, aquí es donde yo también escuchaba anteriormente y era el dejar consentir siempre las liquidaciones, sin embargo permitanme decir algo en este sentido, que yo no creo en que el Ingeniero que estuvo en ese entonces en funciones que me reservo el nombre por ser una situación en la cual Procuraduría Pública ya viene recopilando información para la denuncia penal y la demanda contra él y los funcionarios que resulten responsables, incluso mi persona como Procurador Público ya derivó el memorándum interno múltiple al Abogado Especialista en Asuntos Penales - el Doctor Huertas Crisanto y a la Abogada Especialista en Indemnización por Daños y Perjuicios – Abg. Connie Gamboa Casariego, para solicitarles que procedan a interponer las acciones tanto civil como penal respectivas después de la culminación del proceso que aún está abierto y no está cerrado totalmente y decía algo respecto a que mi persona no cree totalmente de que haya habido una omisión o negligencia y lo digo porque en ese entonces el Gerente de Infraestructura me requiere a mí un informe si es que existe un proceso o un litigio pendiente por resolverse, yo entendía el porqué de la pregunta por qué la Ley es clara, señala que cuando una obra tiene un litigio pendiente no se puede cerrar o liquidar totalmente, pero si ustedes se dan cuenta yo también ya entendía por dónde iba el funcionario, yo ni siquiera le envío un informe porque ya con él me había entrevistado porque él me había visitado en mi oficina, yo ya había estudiado de una u otra manera la intención y lo que le digo es que habían procesos ya terminados pero ninguno pendiente y ¿saben por qué señores miembros del Consejo? porque él me lo requiere un 10 de mayo del 2018 y el laudo arbitral que se inicia con mi persona fue el año 2019.

Por tanto, los anteriores arbitrajes se cerraron el año 2016 y uno el año 2017, entonces era ilógico que se le haya dicho, conforme a mi nota de coordinación nunca se le dijo de que había un litigio pendiente por resolverse y ahora lo que de una u otra manera sorprende porque posteriormente he tomado conocimiento de esto, ya que yo pensé que él había actuado de acuerdo a como debe de actuar, él devuelve una liquidación por un monto sumamente grande que si bien es cierto ya había tres procesos arbitrales por ciertos montos ya ganados, pero que sin embargo él debería haber actuado conforme a Ley y a norma y por qué digo que devuelve con un oficio indicando que existía un litigio pendiente aún por resolverse cuando no lo había y si él devuelve con un oficio la liquidación él como funcionario con la experiencia que tenía sabía que habían dos modalidades para poder devolver una liquidación, que era presentando una nueva u observando a la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
3. PNP (R) Fredy Anaband Boulangger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. José Alfredo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

vez dicha liquidación y que ese aspecto lo pudo determinar el señor árbitro señalándolo dentro de su laudo de derecho, como lo dije el proceso aún no ha terminado totalmente, aquí está la resolución donde admiten a trámite la anulación del laudo arbitral, digo que he tenido ciertos porque no es totalmente los triunfos que a veces podemos obtener por la falta de herramientas técnicas y administrativas para poder llevar a buen puerto las defensas de los intereses del Gobierno Regional, pero si he obtenido anulaciones de laudo arbitral que sin temor a equivocarme han sido dos, no recuerdo con qué empresas, pero puedo hacer llegar dicha información a modo de ejemplo de que sí hemos obtenido anulaciones de laudo arbitral, esperemos aquí también conseguir esta anulación de laudo arbitral ya que de una u otra manera hay un punto del cual yo tengo fe, que no lo voy a exponer en público por los secretos de la defensa técnica, pero que se los puedo comentar en privado a cada uno de ustedes señores miembros del Consejo y tengo esa esperanza de que los tres magistrados de la Corte Superior de Lima de la Sala Comercial puedan observar lo que nosotros venimos diciéndole y mencionándole que el dinero es dinero del Estado Peruano, no es un dinero de un empresario particular.

Ante ello, recién la empresa contratista ha presentado un escrito el día 20 de agosto del 2020 conforme al reporte del sistema de seguimiento de expedientes judiciales, entonces esto no está cerrado todavía, si bien es cierto hay un laudo arbitral, pero ese es una primera etapa y estamos en la siguiente etapa que es la apelación que se llama anulación de laudo arbitral y la tercera y última instancia que en sí no es una instancia revisora, pero simplemente de formalidad que es la Corte Suprema de la República y cómo lo dije señores miembros del Consejo creo que el Gerente de Infraestructura que es la cabeza de esta Gerencia tuvo también 60 días para poder hacer las cosas bien y no hacerlas de esa manera, creo que a modo de ejemplo en un diálogo que tenía con algunos de ustedes también les mencionaba del logro que había obtenido la Procuraduría Pública al haberse "tumbado" un consentimiento a favor de una empresa contratista, la cual tenía cerca de 2 millones y pico de soles aproximadamente a su favor ganados en la vía administrativa, pero que nosotros logramos anular y los señores miembros del Tribunal Arbitral ordenaron que todo baje a foja cero y que se proceda nuevamente a realizar la liquidación de acuerdo a la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Sin embargo, tan penoso es señores miembros del Consejo Regional de que la empresa contratista ingresa su liquidación a Mesa de Partes o Secretaría de Infraestructura y estos señores tengan 60 días y dejen consentir la liquidación nuevamente, eso es hacer trabajar a la Procuraduría Pública en vano, eso me indigno a mí totalmente, no me quedé de brazos cruzados porque no solamente es quemarse las pestañas leyendo innumerables



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"




B. PNP. (R) Freddy Alarce
CONSEJERO REGIONAL


Lic. José Domingo Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL


CP. Johnson Alexis Santamaría Puyuan
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

tomos y buscar la estrategia legal para poder defender de manera acertada al Gobierno Regional, haber tumbado un proceso que además era irregular por parte de los funcionarios de ese entonces y nuevamente dejar consentir una liquidación nueva que uno logra tumbarse, yo los he denunciado penalmente y estoy esperando una sentencia condenatoria para dichos señores para posteriormente solicitar la indemnización por daños y perjuicios amparándome en esa sentencia condenatoria que tengo la certeza que va a salir fundada a favor de la Procuraduría Pública del Gobierno Regional, pero que sin embargo al ser de una u otra manera delito contra la administración pública los está asumiendo los colegas de la Procuraduría Anticorrupción, pero estamos siempre atrás y en coordinación con ellos. Finalmente señores miembros del Consejo, simplemente darle a conocimiento que mi persona no ha esperado a que esto termine, porque así como vamos perdiendo tres arbitrajes anteriores con estos señores, de repente tenemos una probabilidad de triunfo de 50-50, pero si ese 50 negativo se da, ya he derivado un memorándum para que los abogados tomen las acciones legales correspondientes, creo haber informado en detalle con cifras, montos y décimas de lo que viene sucediendo y esperemos que los miembros de la Sala Comercial puedan fallar en favor del Gobierno Regional de Tumbes.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Quisiera hacerle una consulta al Procurador con respecto al proceso arbitral que hasta en esta etapa vamos perdiendo, si hay mucha responsabilidad administrativa como usted lo puede manifestar, pero esas responsabilidades administrativas se podrían evitar, como en un momento pudimos visualizar un documento que usted como Procurador Público Regional hizo llegar a todas las Gerencias de la Sede del Gobierno Regional para evitar generar vínculos laborales en la Entidad cuando se les contrata por terceros, usted hizo la recomendación que está dentro de sus funciones para poder evitar este tipo de malos manejos administrativos y se esté luego incrementando el número de trabajadores a lo que realmente podría soportar el Gobierno Regional, poder recomendar a todas las áreas administrativas y que puedan darle el debido procedimiento a los documentos y no caigamos en el silencio administrativo que al final en la Procuraduría o en otras instancias genera una responsabilidad administrativa que como usted lo dice vamos a defender lo indefendible, pero se puede evitar y que también en su momento cuando le hicimos la consulta sobre el tema del arbitraje con el Hospital Regional usted ya estaba preparando hacer las denuncias penales contra quienes salgan responsables, hasta el momento estamos esperando la relación de personas que realmente hayan sido responsables, ya perdimos los siete años de garantía de obra, aún seguimos en un arbitraje, usted manifestó que estaba en una guerra con un palo de escoba, que no tenía las herramientas para poder defender, de repente como Consejo Regional también podemos tener una limitante como la Procuraduría, vale rescatar que ha tenido dos



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

B. PNP. (R) Freddy Adalberto Kollmeger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Mario Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcon
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

cancelaciones de arbitrajes en favor del Estado que es bastante mínimo para la defensa que viene ejerciendo, el Gobierno Estatal siempre pierde en mucho de los casos, las defensas realmente no se pueden sostener por la mala administración que se viene dando a toda la documentación y creo que eso podríamos evitar con una coordinación, en su momento pude comunicar al Consejo Regional para poder también intervenir dentro de sus procesos, no sólo informar de algún caso que nosotros tengamos de conocimiento público, sino que usted venga cada cierto tiempo a sustentar o dar una audiencia ante el Consejo Regional de qué es lo que se viene realizando en su Procuraduría. ¿Usted nos puede dar exactamente la fecha de la pérdida supuestamente del cuarto arbitraje?

Abg. SINCLAIR GARAVITO DIOSES – Procurador Público del Gobierno Regional Tumbes.

El laudo se emite con la Resolución N° 19 de fecha 06 de noviembre del 2019.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Ese Malecón creo que nos está costando el doble de lo que realmente se pudo costear en un inicio, esperemos que esta gestión termine de ejecutar, tenemos la buena voluntad del nuevo Gerente y que no se generen más liquidaciones con este manejo o una argucia que se pueda estar manejando en una confabulación para poder afectar al Estado.

Abg. SINCLAIR GARAVITO DIOSES – Procurador Público del Gobierno Regional Tumbes.

Consejero Espinoza precisar de que la garantía no se ha perdido con Consorcio Hospitalario, antes de que se cumplan los siete años se presentó la solicitud de conciliación y de arbitraje, eso corta el tramo de que pueda prescribir o pueda caducar el derecho a solicitar, es por eso de que la Oficina de Contrataciones y Supervisiones del Estado en Lima que es el OSCE ya ha admitido a trámite los procesos arbitrales, darles a conocer incluso que ya tenemos tribunal instalado con la empresa supervisora y ya también se completó el Tribunal Arbitral con el Presidente con el tema de Consorcio Hospitalario que es la empresa ejecutora, ya estamos en todos los trámites, si se haya perdido la caducidad el OSCE como Entidad que instala los procesos haya declarado improcedente de plano los pedidos de Procuraduría Pública y otra de las cosas miembros del Consejo Regional y también la prensa que se encuentra acá la cual felicito porque es crítica, pero hacer ver que en el tema del Hospital Regional cuando yo asumo la defensa del Gobierno Regional heredé una demanda por S/.2 200 000 por una liquidación final de la obra del Hospital Regional y fijese que todo estaba cuesta arriba, sin embargo Procuraduría Pública hizo valer el derecho del Gobierno Regional dentro de ese proceso y obtuvimos en el peritaje que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



recayó dentro del proceso S/3 950 000 a favor del Gobierno Regional de Tumbes y ese extremo también lo estamos tratando de cobrar y de demandar para el pago correspondiente en esta demanda arbitral, es decir, estamos acumulando diversas pretensiones.

Sra. ELVA BRAVO MARTÍNEZ – Representante de las Juntas Vecinales de la Provincia de Contralmirante Villar – Zorritos.

Después de saludar manifestó:

Se han escuchado palabras muy bonitas de expediente técnico, se maquilla muy bonito cuando se dan este tipo de reuniones porque ya ha pasado en Zorritos, llegó el Presidente Regional el 01 de febrero con muchas promesas, trabajos eventuales para la población, una población que le dio el triunfo al Presidente Regional, pero nunca más llegó, nos habló de un saldo del Malecón Turístico, un expediente casi listo como lo ha informado la Arquitecta, el Ingeniero que quizá no son los culpables porque son aves de paso dentro de la administración pública, pero hasta ahorita volvió a ir el señor Wilmer Dios y lo estamos esperando porque dada la circunstancia y a la pandemia no se puede venir al Gobierno Regional hacer gestión, nosotros necesitamos una explicación de por qué siempre se posterga Zorritos, porque nos enteramos de que el presupuesto o el saldo de obra del Malecón de los 5 millones, S/3 800 000 fueron dispuestos por el tema de la pandemia, cuando la pandemia tiene un presupuesto tanto en el Nivel Regional como en el Nivel Municipal, necesitamos la presencia del Gobernador Regional en Zorritos y que le explique a los dirigentes así como fue una vez aquel 01 de febrero a Zorritos a tomarse la foto, también necesitamos que nos explique por qué siempre Zorritos debe ser postergado, ¿Qué turismo hablamos señores? Si, el malecón es un gran impulso al turismo, pero ahí está postergado, nuevamente el presupuesto, el saldo de obra ha sido cogido, no se ha tomado en cuenta aquí en esta Sesión, ¿Cuándo señores?, el Gerente de Presupuesto cuál es el compromiso, cuando se va a devolver esa plata, hablamos de un expediente, pero la plata cuando va hacer devuelta, cuánto tiempo más vamos a tener que esperar los zorriteños para ver esa obra y nosotros como dirigentes le dijimos al Presidente Regional que tiene todo nuestro respaldo, pero no vamos a permitir que esa obra vuelva hacer un elefante blanco y que todos los presidentes regionales que entren ahí saquen provecho de esa obra, no lo vamos a permitir porque ahora estamos unidos todos los presidentes de barrio en Zorritos y ya estamos cursando un Memorial y vamos hacer la denuncia respectiva si ese dinero no es devuelto a las arcas y ese malecón no se concreta como debe ser, no es justo para Zorritos y estamos en pie de lucha, aquí no hemos venido hacer amistad con ningún Consejero, ni con el Vicepresidente, ni con el Gobierno Regional, hemos venido a defender los derechos de Zorritos hasta el final.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

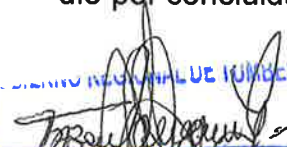


"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Pedirle al Presidente de la Comisión de Presupuesto solicitar esa información al Gerente de Presupuesto sobre el saldo de obra de los 5 millones del Malecón y si es posible invitar al Gerente de Presupuesto. No habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Extraordinaria.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:26 pm. del día 23 de octubre del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.


PNP (R) Freddy Acuña
CONSEJERO REGIONAL


Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL


CP. Johnson Alexis Santamaría Pupuchi
CONSEJERO REGIONAL


Tec. Daniel Edgar Sanjines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL


Lic. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



Tec. George Gobber Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL



Abg. Christian Omar Sosa Cacerriego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL